



ESE HOSPITAL DEL ROSARIO

ACTA DE COMITÉ DE ÉTICA HOSPITALARIA



VIGENCIA: 15-08-2016

CODIGO: GCA-FO-01

VERSION: 2

Página 1 de 7

DATOS GENERALES

COMITÉ	INFORME MENSUAL COMITÉ DE ÉTICA HOSPITALARIA	Fecha: 29-09-2021
Nº COMITÉ	08	HORA INICIO 4:00 p.m.
RESPONSABLE	NELSON LEONARDO FIERRO GONZALEZ	HORA FINAL 5:30 p.m.
OBJETIVOS:	Realizar el encuentro mensual del comité de Ética Hospitalaria correspondientes al mes de agosto del 2021, donde se dará a conocer la "RESOLUCIÓN N°. 060 DE 2021" (2 AGOSTO 2021).	
		Se cumplió SI x NO __

TEMA A TRATAR:

1. Saludo.
2. Verificación del Quorum.
3. Dar a conocer la constitución del Comité de Ética Hospitalaria "RESOLUCIÓN N°. 060 DE 2021" (2 AGOSTO 2021).
4. Socialización sobre la función: "Participar de acuerdo con las necesidades institucionales en el desarrollo de la política de Participación social en Salud, así como en la elaboración, implementación y ejecución del Plan anual de Participación ciudadana que se establezca"
5. Propositiones y varios
6. Compromisos
7. Despedida.

DESCRIPCION BREVE

1. Saludo y presentación

Siendo las 4:00 pm del día 28 de septiembre del año 2021, se inicia a la presentación del encuentro del Comité de Ética Hospitalaria correspondiente al mes de agosto, quienes se encuentra presente los abajo firmantes.

se inicia con la presentación de los siguientes ítems.

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"

ACTA DE COMITÉ DE ETICA HOSPITALARIA

VIGENCIA: 15-08-2016

CODIGO: GCA-FO-01

VERSION: 2

Página 2 de 7

3. Dar a conocer la constitución del Comité de Ética Hospitalaria mediante la “RESOLUCIÓN N°. 060 DE 2 AGOSTO 2021).

Se les socializa la presentación en diapositivas, sobre la Resolución N 060 del 2021 2 de agosto 2021 en la siguiente manera.

La E.S.E Hospital del Rosario tiene como

RESOLUCIÓN N°. 060 DE 2021 (2 AGOSTO 2021)

“Por medio de la cual se actualiza el COMITÉ DE ETICA HOSPITALARIA de la E.S.E. Hospital del Rosario de Campoplegre, y se deroga la Resolución 194 de 2014 y se establece el reglamento para su funcionamiento”

RESUELVE

ARTÍCULO 1. OBJETO DEL COMITÉ DE ETICA HOSPITALARIA Crear el COMITÉ DE ETICA HOSPITALARIA DE LA E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE, como instancia de la gerencia encargada de velar por el cumplimiento de las normas establecidas para el correcto diligenciamiento y adecuado manejo de la salud para la familia y la comunidad Hospitalaria.

ARTÍCULO 2. INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ETICA HOSPITALARIA. El COMITÉ DE ETICA HOSPITALARIA de la E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE estará integrado de la siguiente manera:

El Gerente o su delegado, quien lo presidirá

- Un Representante del equipo de enfermería
- Un Representante del equipo medico
- Un Representante del personal de asistencial de la institución
- Dos Representantes de la asociación o alianza de usuarios de la institución prestataria de servicios
- Dos delegados elegidos por y entre los representantes de las organizaciones de la comunidad.

Representantes del Comité de Ética Hospitalaria.



ESE HOSPITAL DEL ROSARIO

ACTA DE COMITÉ DE ETICA HOSPITALARIA



VIGENCIA: 15-08-2016

CODIGO: GCA-FO-01

VERSION: 2

Página 3 de 7

Nº	INTEGRANTES	AREA QUE REPRESENTA
1	NELSON LEONARDO FIERRO GONZALEZ	GERENTE O SU DELEGADO, QUIEN LO PRESIDIRÁ
2	STELLA QUINTERO PATIÑO	REPRESENTANTE DEL EQUIPO DE ENFERMERÍA
3	AMALIA VARGAS MURCIA	REPRESENTANTE DEL EQUIPO MEDICO
4	ESPERANZA GALINDO YUSTRES	REPRESENTANTE DEL PERSONAL ASISTENCIAL DE LA INSTITUCIÓN
5	MARIA NURY ROJAS GALVIS	REPRESENTANTES DE LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS
6	AMPARO PASTRANA	REPRESENTANTES DE LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS
7	MARIA DE JESUS NARVAEZ	DELEGADA REPRESENTANTE DE ORGANIZACIONES
8	MARIA EUGENIA PUENTES	DELEGADA REPRESENTANTE DE ORGANIZACIONES

PARAGRAFO IV. Los representantes ante los Comités de Ética Hospitalaria serán elegidos para periodo de tres (3) años y podrán ser reelegidos máximo hasta por dos (2) periodos consecutivamente.

ARTÍCULO 4. FUNCIONES DEL COMITÉ DE ETICA HOSPITALARIA. Son funciones del COMITÉ DE ETICA HOSPITALARIA de la E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO, las siguientes:

- 1.Promover programas de promoción y prevención en el cuidado de la salud individual, familiar, ambiental, y los dirigidos a construir una cultura del servidor público.
2. Divulgar entre los funcionarios y la comunidad usuaria de servicios los derechos y deberes en salud.
3. Velar porque se cumplan los derechos y deberes en forma ágil y oportuna.
4. Proponer las medidas que mejoren la oportunidad y la calidad técnica y humana de los servicios de salud y preserven su menor costo y vigilar su cumplimiento.
5. Atender y canalizar las veedurías sobre calidad y oportunidad en la prestación de servicios de salud.
6. Atender y canalizar las inquietudes y demandas sobre prestación de servicios de la respectiva institución, por violación de los derechos y deberes ciudadanos en salud.
7. Participar de acuerdo con las necesidades institucionales en el desarrollo de la política de Participación social en Salud, así como en la

“RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD”



ESE HOSPITAL DEL ROSARIO

ACTA DE COMITÉ DE ETICA HOSPITALARIA



VIGENCIA: 15-08-2016

CODIGO: GCA-FO-01

VERSION: 2

Página 4 de 7

elaboración, implementación y ejecución del Plan anual de Participación ciudadana que se establezca.

8. Reunirse como mínimo una vez al mes y extraordinariamente cuando las circunstancias así lo requieran, para lo cual deberán ser convocados por dos de sus miembros.

9. Llevar un acta de cada reunión y remitirlas trimestralmente a la dirección municipal y departamental de salud.

ARTICULO 6. OBLIGACIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ETICA HOSPITALARIA. Los integrantes del COMITÉ DE ETICA HOSPITALARIA de la E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPALEGRE tendrán las siguientes obligaciones:

Asistir a las reuniones que sean convocadas.

Suscribir las actas de cada sesión.

Tomar las decisiones que sean necesarias conforme al tema o temas propuestos.

Las demás funciones que establezca la ley o el reglamento.

4. Socialización sobre la función: "Participar de acuerdo con las necesidades institucionales en el desarrollo de la política de Participación social en Salud, así como en la elaboración, implementación y ejecución del Plan anual de Participación ciudadana que se establezca"

SOCIALIZACION DE LA FUNCION: "Participar de acuerdo con las necesidades institucionales en el desarrollo de la política de Participación social en Salud, así como en la elaboración, implementación y ejecución del Plan anual de Participación ciudadana que se establezca.

LA POLITICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD (PPSS)

Fue adoptada mediante la Resolución 2063 de 2017, por el Ministerio de Salud y Protección Social, resolución en la cual se reconoce y se eleva la participación ciudadana como un derecho fundamental vinculado al derecho a la salud.

OBJETIVO: Garantizar el derecho a la participación social en salud y su fortalecimiento a la ciudadanía, la apropiación de mecanismos y condiciones para ejercerla, y las decisiones para el cumplimiento del derecho fundamental a la salud.

INTRODUCCION:

La Política de Participación Social en Salud (PPSS), la cual se debe desarrollar cada año en un archivo de Excel con un total de 33 actividades, las cuales deben ser construidas teniendo en cuenta la participación de la comunidad buscando dar respuestas a las

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"



ACTA DE COMITÉ DE ÉTICA HOSPITALARIA



VIGENCIA: 15-08-2016

CODIGO: GCA-FO-01

VERSION: 2

Página 6 de 7

solicitud al SENA en la formación sobre el manejo de la tecnologías.

En la segunda actividad se refiere a la participación de los comités que se realiza en la administración municipal de gobernanza como el MAITE, COPACO. En la socialización se revisa que ya se está llevando a cabo esta actividad por que los miembros de la Asociación de Usuarios esta participando en las diferentes reuniones que realiza la alcaldía como las mesas de concertación, así ser parte de la formulación de las líneas de acción dentro del MAITE. Se define que esta actividad ya está realizada.

En la tercera actividad hace referencia a la participación como veedoras en la promoción de la participación social y comunitario, es decir que se lleve acabo una actividad donde se pueda evaluar la diferente atención que reciben los usuarios cuando están utilizando los servicios de la E.S.E del Rosario.

Las diferentes representantes refieren que están dispuesto a participar en esa actividad, la secretaria propone que como representantes de diferentes entes de participación realicen una encuesta a los diferentes usuarios que utilizan los servicios en realizar la calificación de que servicio creen que hayan recibido la mejor atención de esta manera premiar ese servicio que escogen los usuarios.

Los representantes están de acuerdo y refiere que esta muy buena la actividad, como grupo se estarán contactando para el cumplimiento de la actividad la cual será expuesta en el próximo encuentro de Comité de Ética.

4. PROPOSICIONES Y VARIOS.

• 5. COMPROMISOS:

1. Solicitar al SENA apoyo en los cursos de manejo de las tecnologías.
2. El grupo de representantes de asociación de usuarios y organizaciones se comprometes a llevar a cabo la actividad de una encuesta a los usuarios que utilizan los servicios sobre la atención recibida, de esta manera dar un incentivo al servicio que obtiene la más alta calificación.
3. Se presentará el informe referente a la actividad desarrollada en la próximo encuentro.
4. Solicitar por escrito a gerencia el apoyo para tener una camiseta, carné o algún elemento que los identifiquen como veedores de salud de la E.S.E del Rosario.

“RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD”



ESE HOSPITAL DEL ROSARIO

ACTA DE COMITÉ DE ÉTICA HOSPITALARIA



VIGENCIA: 15-08-2016

CODIGO: GCA-FO-01

VERSION: 2

Página 7 de 7

7. DESPEDIDA

Siendo las 5: 30 de la tarde damos por terminado la reunión con los asistentes al Comité de Ética Hospitalaria, en donde se dio por conocer los temas a tratar durante el presente comité de la misma manera se dejan algunos compromisos para ser presentados en el próximo comité que se llevara a cabo en la última semana del mes de octubre.

“RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD”



ESE HOSPITAL DEL ROSARIO
"Recuperar tu salud es nuestra prioridad"
LISTADO DE ASISTENCIA

Código: GTH-FO-01
Versión: 05
Fecha: 12-04-2021



TEMA: *Comite de Etica Hospitalaria Mes de Agosto.*
RESPONSABLE: *Nelson Leonardo Fierro Gonzalez* LUGAR: *Sala de Juntas ESE del Rosario*
FECHA: *29 Septiembre 2021* HORA DE INICIO: *4:00 pm* HORA DE FINALIZACIÓN: *5:30 pm*

Nº ORDEN	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	CELULAR	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	<i>María Lucre</i>					
2	<i>360893-14</i>	<i>María Lucre Pérez</i>	<i>tesorera</i>	<i>3124669457</i>		<i>María Lucre Pérez</i>
3	<i>26468522</i>	<i>Stella Quintana Pantoja</i>	<i>NOX ENG</i>	<i>3493169359</i>	<i>stellaquintanap@hotmail.com</i>	<i>Stella Quintana Pantoja</i>
4	<i>39569.735</i>	<i>María de Jesús Navarro García</i>	<i>veadora en salud</i>	<i>3227442908</i>		<i>María de Jesús Navarro García</i>
5	<i>26468929</i>	<i>María E. Puentes</i>	<i>Líder usuarias ESE</i>	<i>3153231899</i>	<i>ampanavpantoja@hotmail.com</i>	<i>María E. Puentes</i>
6	<i>36-345307</i>	<i>María E. Puentes</i>	<i>Líder comun. Fide</i>	<i>3134350493</i>		
7	<i>26666981</i>	<i>Esperanza Palomares</i>	<i>Prof. universario</i>	<i>3178934401</i>	<i>cominasme@hospitaldelrosario.org.ec</i>	<i>Esperanza Palomares</i>
8	<i>52487998</i>	<i>Monica R. Machuga</i>	<i>Coord. Calidad</i>	<i>3102361309</i>	<i>calidad@hospitaldelrosario.org.ec</i>	<i>Monica R. Machuga</i>
9	<i>12.114.469</i>	<i>Gaetano Bahau R.</i>	<i>ASSEN</i>	<i>3106097977</i>	<i>gaetano@no50v.com</i>	<i>Gaetano Bahau R.</i>
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						